TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 04 de noviembre de 2022, proferida por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil– Familia, a las Sociedades Corporación Financiera de Occidente S.A., liquidación de bienes haberes y negocios y a Trudex y Cía S.A. en liquidación dentro de la acción de tutela promovida por Luis Fernando Valencia Toro, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira y con vinculación a las Sociedades Corporación Financiera de Occidente S.A., liquidación de bienes haberes y negocios y a Trudex y Cía S.A. en liquidación, radicado 66001221300020220040300.

La citada Sentencia resolvió:

"…**NIEGA**, la presente acción de tutela.

Notifíquese la decisión a las partes en la forma prevista en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, y si no es impugnada, remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión…"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación*: tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira- sala-civil-familia/117.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, **notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Pereira, noviembre 08 de 2022.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.S.E.